

INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de Accionistas

TRANSPORTE DE CARGA PESADA PILLAJO GONZALEZ S.A.

En mi calidad de Comisario principal de la Compañía **TRANSPORTE DE CARGA PESADA PILLAJO GONZALEZ S.A. y en cumplimiento a la función que me asigna el At. 274 de la Ley de compañías, cúpleme informarles que he examinado el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados de la Compañía al 31 de Diciembre del 2015.**

Para el desempeño de mis funciones como Comisario, la administración de la compañía ha procedido con la entrega de información conforme lo dispuesto en el Art 263 numeral 4 de la Ley de Compañías en la cual se establece que los Administradores están especialmente obligados a “Entregar a los comisarios y presentar por lo menos cada año a la junta general una memoria razonada acerca de la situación de la compañía, acompañada del balance y del inventario detallado y preciso de las existencias, así como de la cuenta de pérdidas y ganancias. La falta de entrega y presentación oportuna del balance por parte del administrador será motivo para que la junta general acuerde su remoción, sin perjuicio de las responsabilidades en que hubiere incurrido.”

La presente revisión incluyo en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación razonable de los Estados Financieros como son Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estados de Flujo de Efectivo y estados en el Patrimonio, los cuales están presentados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes-NIIF's, a las disposiciones generales de la Superintendencia de Compañías y a las normas tributarias y sociales vigentes.

Se ha revisado los libros de Actas de la Junta General de Accionistas y de Directorio, del cual los administradores han dado cumplimiento a las resoluciones adoptadas por la máxima autoridad de la compañía.

Al cierre del ejercicio económico 2015 las obligaciones tributarias con el SRI, correspondientes han sido presentadas y liquidadas oportunamente.

Durante el ejercicio fiscal 2015 la compañía no contrato trabajadores bajo relación de dependencia, siendo así que todas las actividades operativas y administrativas, la ejecutaron los administradores.

La administración de la compañía es la única responsable por el diseño y operación del sistema de control interno, En cumplimiento de esta responsabilidad, la administración realiza estimaciones (provisiones) y formula juicios para determinar los beneficios esperados de los procedimientos de control interno. El objeto del sistema de control interno es proporcionar una razonable (no absoluta) seguridad de que las gestiones y transacciones hayan sido

efectuadas de acuerdo con las autorizaciones de la administración y registradas adecuadamente.

La información financiera y sus anexos, los informes de administradores y de comisario reposan en los archivos de la compañía y estarán a disposición de los accionistas.

Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación.

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la compañía **TRANSPORTE DE CARGA PESADA PILLAJO GONZALEZ S.A.** al 31 de diciembre del 2015, de conformidad con la Ley de Compañías principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto someto a la consideración de la Junta de Socios, la aprobación final de los Estados Financieros de la Compañía, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2015.

Quito-Ecuador

29 de marzo del 2016

Atentamente;

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Aida Tiban', with a stylized flourish at the end.

CPA.- Lic. Aida Tiban

Comisario.

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
TRANSPORTES DE CARGA PESADA PILLAJO GONZALEZ S.A. CELEBRADA EL 15 DE MARZO DEL
2015.**

En la Parroquia de Pomasqui cantón Quito al día quince del mes de marzo del año dos mil catorce, se reúne la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía Transportes de Carga Pesada Pillajo González S.A., en las oficinas de la compañía, ubicadas en la calle Abdón Calderón 4-19 y la Paz. Preside la Junta el titular la señora María Esther González y se como secretario Ad hoc al señor Fausto Roberto Pillajo Gonzalez, teniendo así la Junta de Accionistas completa.

NOMBRE Y APELLIDO	CAPITAL SOCIAL (USD)	NUMERO DE ACCIONES	NUMERO DE VOTOS
FAUSTO ROBERTO PILLAJO GONZALEZ	600,00	600	600
MARIA ESTHER GONZALEZ ALBUJA	200,00	200	200
TOTAL	800,00	800	800

Encontrándose representado el 100% del capital pagado, los accionistas resuelven constituirse en Junta General ordinaria y Universal de accionistas, cuyo orden el día a tratar es el siguiente;

1. Informe del Gerente General.
2. Análisis del Balance de Situación Financiera, Estado de Resultados y demás aexos correspondientes al año 2013.
3. Conocer y resolver el Informe de comisario, relativo al ejercicio económico 2013.
4. Designación del Comisario Principal.

A continuación el señor presidente pone a consideración de la Junta General casa uno de los puntos del Orden del día y está por unanimidad resuelve:

1. Informe del Gerente General.
El gerente de la compañía Señor Fausto Roberto Pillajo Gonzalez, procede a la lectura del informe de las actividades realizadas durante el ejercicio económico del año 2013, el informe es aprobado por unanimidad.
2. Análisis del Balance de Situación Financiera, Estado de Resultados y demás aexos correspondientes al año 2013.
Se procede al análisis de los Estados Financieros de la Compañía. Los Balances son aprobados por unanimidad.

3. Conocer y resolver el Informe de comisario, relativo al ejercicio económico 2013.
Se somete en consideración de la Junta el Informe de Comisario, el cual es aprobado por unanimidad y sin comentario adicional.
4. Designación del Comisario Principal.
Se deja a criterio de la Gerencia la contratación del Comisario Principal.

Habiéndose tratado y resuelto los puntos de orden del Día para los cuales se instala la Junta General. El señor presidente concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión se da la lectura del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin observaciones.

El presidente levanta la Junta conjuntamente con los accionistas y el secretario que certifica.

María Esther González Albuja.

PRESIDENTE DE LA JUNTA

ACCIONISTA

Fausto Roberto Pillajo González

SECRETARIO DE LA JUNTA

ACCIONISTA

INFORME DE LA ADMIISTRACION A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA EMPRESA POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2013-

Señores Accionistas de:

LA COMPAÑÍA TRANSPORTES PILLAJO GONZALEZ S.A.

Cumpliendo con las disposiciones de la Ley de Compañías en mi calidad de Gerente General pongo a su consideración el Informe de la Gestión realizada por la Administración de la Empresa TRANSPORTES PILLAJO GOZALEZ S.A. durante el ejercicio económico del 2013.

1. COMPORTAMIENTO DEL ENTORNO POLITICO ECONOMICO.

La situación económica que vive el país, bajo el presente régimen y las condiciones económicas se resumen a continuación en los estados financieros que deben ser leídos bajo dichas circunstancias. La economía ecuatoriana en el 2013, presento una inflación de **2.70% al cierre del ejercicio económico**. En lo referente a las tasas de interés para el sector productivo empresarial se ha cerrado para este periodo fiscal en 9,54%, lo cual favorece al país.

El efecto favorable para la Compañía de Transporte Pillajo Gonzalez S.A. acatando lo determinado en el código de la producción es la excepción en el pago del anticipo del impuesto a la renta durante los cinco primeros años de constituida la compañía, beneficio al cual nos acogeremos acatando la Ley, y con miras a obtener liquidez.

2. CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS

Durante el ejercicio que ha concluido el 31 de diciembre del 2013, ha pesar de lo manifestado la situación de la empresa fue favorable, encaminándonos principalmente a la legalización y formalización de la compañía, tramites que fueron concluidos completamente e septiembre del 2013, logrando asi emprender con el giro de la compañía.

Originalmente nos impusimos obtener una rentabilidad del 10% del costo bruto, de esta manera hemos venido trabajando, contando para ello con proveedores estratégicos dentro del mercado.

3. CUMPLIMENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS.

Cabe indicar a la junta de socios que todas las disposiciones tomadas por este organismo, han sido cumplidas a cabalidad por la administración. Como es la presentación de nuestros estados financieros bajo normas NIFF's.

4. HECHOS EXTRAORDINARIOS DURANTE EL EJERCICIO DEL 2013 EN EL ÁMBITO ADMINISTRATIVO, LABORAL Y LEGAL.

En lo referente a los aspectos administrativos, laborales y legales, la empresa se ha desenvuelto en un ámbito normal logrando hacernos conocer con nuestro servicio buscando así nuevas oportunidades.

5. RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL RESPECTO DE LAS POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2013.

Trabajar el último trimestre del año 2013 ha ayudado para poder llevar un control de los costos efectuados, que deberán ser optimizados paralelamente con nuestro crecimiento.

Creer y ampliar nuestro mercado tratando de posesionarnos de manera eficaz ampliando nuestra cartera con un crecimiento mínimo del 20%.

Buscar proveedores estratégicos, con el fin de obtener mejores índices de rentabilidad, tratando de integrarles a nuestro servicio creando alianzas estratégicas.

Tratar de ampliar el paquete accionario de la compañía buscando personas que deseen invertir con la empresa de esta manera consolidar un patrimonio sólido, y así poder enfrentar nuevos retos.

Atentamente;